

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURIDICAS

FACULTAD DE DERECHO

1. RESUMEN ANALITICO

A. TIPO DE DOCUMENTO: Monografía

B. NIVEL DE CIRCULACION : Biblioteca universidad cooperativa de Colombia

2. TITULO: MALTRATO DE PAREJA : SU PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA

3. AUTORES: MYRIAM ROCIO JACOME HERNANDEZ
ALBA E MARIÑO RUEDA

4. PUBLICACION: Universidad cooperativa de Colombia
Bucaramanga: total paginas 128

5. UNIDAD PATROCINANTE: Recursos propios

6. TEMA RELACIONADO: Violencia intrafamiliar

6.1 PALABRAS CLAVES: Familia , pareja , violencia , maltrato, prevención y promoción.

7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Se realizaron y aplicaron 2 tipos de investigación LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

8. FUENTES: Bibliotecas UCC y Gabriel Turbay, ICBF de piedecuesta, Internet y Trabajo de campo

9. CONTENIDOS: Los relacionados con La Violencia Intrafamiliar y El Maltrato de Pareja Su Prevención y Promoción De Convivencia

9.1 JUSTIFICACION:

Los diversos procesos investigativos con lujos de detalles, han pretendido demostrar que las relaciones interpersonales agresiva de la mayoría de los hombre, especialmente la de los colombianos, se origina en las relaciones internas entre los miembros de una familia o en las relaciones de estos con el entorno social. En este ultimo punto aunque se reconoce una incidencia del mundo exterior en el maltrato de pareja, los esfuerzos por solucionar la problemática desde afuera son débiles por cuanto las políticas gubernamentales no tienen el alcance suficiente para satisfacer las demás de las familias y evitar la frustración colectiva.

9.2 ANTECEDENTES Y FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuales serian los correctivos legales que han de integrar las relaciones familia e instituciones y minimicen los factores sociales e individuales, que incrementan el maltrato en la relación de pareja?

9.3 FUNDAMENTOS TEORICOS

La normatividad constitucional, los derechos y beneficios de los cónyuges maltrados y sus hijos ante la ley colombiana: LEY 294 DE 1996 y LEY 100 575 DE 2000

El articulo 5 constitucional dispone que "El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacia de los derechos inalienables de

la persona y ampara a la familia como constitución básica de la sociedad", partiendo de la premisa de que la familia como institución fuerte y sólida es condición de un Estado fuerte democrático.

La consideración de que la familia es una Institución de la sociedad tiene su origen en el ordinal del Art. 16 de la declaración universal de los derechos humanos, adoptada por las naciones unidas en 1948, que establece que la familia es el elemento natural fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el estado.

El inciso quinto del artículo 42 de la constitución nacional estatuye que "cualquier forma de violencia en la familia se considera destructivo de su armonía y unidad, será sancionado con forme a la ley"

Tal como lo considero la Corte Constitucional en sentencia T-460 de septiembre 24 de 1997, Magistrado ponente ANTONIO BARRERA CARBONELL, la ley 294 de 1996 "Es un desarrollo fiel del mandato constitucional, pues en ella se consagra una serie de instrumentos normativos que el legislador estimo adecuados para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar"

9.4 METODOLOGÍA

TIPO DE INVESTIGACION: el tipo de investigación monografía es una descripción que pretende establecer de manera detallada los factores sociales e individuales que están asociados al incremento del maltrato en la relación de pareja entre los usuarios menores de

30 años que acuden a la comisaría de familia del municipio de Piedecuesta, a denunciar esta problemática.

9.5 ANALISIS DE RESULTADOS

El análisis hecho a esta investigación nos llevo a concluir que en los procesos de violencia intrafamiliar radicados en la comisaría de Piedecuesta se muestra con claridad un gran índice de machismo el cual encuentra su punto de erradicación al momento de darle aplicabilidad a las leyes especiales y demás propuestas plasmadas en las conclusiones y recomendaciones de esta monografía.

9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Realizando el estudio comparativo de conceptos, políticas y leyes, con una pequeña muestra de lo que aun acontece en el ámbito familiar colombiano, cabe a manera de conclusiones proponer como medidas de prevención y promoción a la unidad, integridad, armonía y sana convivencia familiar mecanismos eficaces que garanticen una paz familiar y una paz integral a la sociedad colombiana.

10. LUGAR

Centro de Investigaciones Socio Jurídicas C.I.S. Facultad de Derecho Universidad Cooperativa de Colombia Bucaramanga.

Reviso DRA. ADELA GALVIS HERNANDEZ (Asesora)

DR. JORGE ALBERTO LAMO TAPIAS (Jurado Calificador)

DR. FERNANDO ARIZA OLARTE (Jurado Calificador)

Jueves 25 octubre de 2007